

Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF**, relativa al:  
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Siendo las 15:50 hrs. del día 25 de marzo del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación y Apertura de Propuestas que tuvo verificativo el día 24 de marzo del año 2022 a las 16:00 horas, la cual fue publicada debidamente en el portal del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y en su carácter del Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.**- Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** La Unidad Convocante, en fecha **09 de marzo del año 2022**, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado, correspondiente a la licitación No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----**SEGUNDO:** Las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública, son en orden alfabético: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS** revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----**TERCERO:** Que en fecha **14 de marzo del año 2022 a las 09:21 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la visita a las instalaciones de ejecución de los servicios, misma que fue establecida en las Bases de la Licitación, habiéndose presentado los participantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, mismos que fueron debidamente inscritos en la presente licitación.

-----**CUARTO:** Que en fecha **16 de marzo del año 2022 a las 10:20 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo el Diferimiento de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde la unidad convocante señaló que en razón del





número de aclaraciones recibidas por parte de los participantes, la junta de Aclaraciones se **DIFERÍA** para las 14:00 horas del día 16 de marzo del año 2022.

-----**QUINTO:** Que en fecha **16 de marzo del año 2022 a las 14:22 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde la unidad convocante señaló que se recibieron preguntas por parte de los participantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.; SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. y SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, mismos que fueron debidamente inscritos en el presente procedimiento de Licitación.

-----**SEXTO:** Que en fecha **24 de marzo del año 2022 a las 16:15 horas** se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes, para llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales **10, 11, 11.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación. Haciéndose constar en el presente evento que se recibieron las propuestas de los Licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**. Así mismo, manifestándose que los participantes: **SEGUROS ATLAS, S.A.; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS EL POTOSI, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS** no presentaron una propuesta, por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 14, inciso a), b) y e) de las Bases de Licitación, se **DESCALIFICARON** a estos Licitantes, lo anterior con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 74, primer párrafo de su Reglamento.

-----**SÉPTIMO:** Que habiendo realizado la apertura de los sobres que contenían las proposiciones recibidas, se procedió a la apertura de los sobres que contenían la Propuesta Técnica, continuándose con el análisis **cuantitativo** de las mismas, y desprendiéndose lo siguiente:

- a) La persona moral: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- b) La persona moral: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- c) La persona moral: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven y del Código Civil, y de procedimientos Civiles del Estado; así como a los **numerales 10, 11, 11.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**.

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo al análisis **cualitativo** detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos **10, 11, 11.1, y 12.1** y demás relativos de las Bases de Licitación, se dictamina que:

- La propuesta de la persona Licitante: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.
- La propuesta de la persona Licitante: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.
- La propuesta de la persona Licitante: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, es **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:-----

-----ÚNICO: Las personas: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, acreditan la capacidad técnica con que se presentan, por lo que justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tienen la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, los sobres que contienen la Propuesta Económica de los participantes declarados como **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** constatándose que no presentaban signos de violación, por lo que se procedió a la apertura de los mismos, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que los licitantes: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** cumplen **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral **10.2** de las Bases de Licitación tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a las Propuestas Económicas presentadas, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Monto total de la Propuesta En M.N., incluyendo el I.V.A.
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	\$24,901,160.00
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$34,053,460.09
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$30,762,218.78





**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Por consiguiente, se hace constar que las propuestas recibidas de los licitantes **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, son **ACEPTADAS** para su correspondiente revisión **cuantitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.

Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de todas las Propuestas Económicas de acuerdo a lo estipulado en el numeral 11.2 de las Bases de Licitación. Así mismo, se le notifica a los licitantes de los cuales su propuesta fue desechada en el presente acto, que el sobre de su Propuesta Económica, le será devuelto tal cual fue presentado, cerrado de manera inviolable, miso que podrán solicitar en las oficinas de la Unidad Convocante, esto de conformidad con lo indicado en el numeral 11.2 de las Bases de Licitación.

Por medio del presente acto se los notifica a todos los interesados y asistentes, que el **Fallo Definitivo** tendrá verificativo el día **25 de marzo del año 2022 a las 16:30 horas** en la Sala de Capacitación de Patios y Talleres del S.T.C. Metrorrey, sito en Privada Aztlán S/N cruce con Efestos, Col. San Bernabé 5to. Sector, Monterrey, Nuevo León.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **16:10** horas del día 25 de marzo del año 2022, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

**CON VOZ Y VOTO**  
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE  
Gerente de Administración y Presidente  
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. ANDRES TOVAR JASSO  
Representante Suplente del Área Jurídica  
del STC Metrorrey

LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA  
Representante Suplente de la Secretaría de Administración  
del Estado de Nuevo León

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA  
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León  
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Estado de Nuevo León.

MTRO. ARMANDO NOÉ CASAREZ CALDERÓN  
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna  
y Jefe de Auditoría Administrativa  
del STC Metrorrey

LIC. JORGE DANIEL CONTRERAS VEGA  
Gerente de Adquisiciones  
del STC Metrorrey

LIC. GUILLERMO LINO LÓPEZ  
Jefe de Servicios Operativos  
del S.T.C. Metrorrey



**SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ  
Jefe de Concursos y Contratos  
del STC Metrorrey

ING. JOSE ENRIQUE MARTINEZ CASTILLO  
Gerente de Servicios Generales  
del STC Metrorrey

**POR LOS LICITANTES**

C. RAYMUNDO GERARDO ZUBIETA CASAIS  
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

C. ANA KARLA CANTÚ MARCOS  
Seguros Sura, S.A. de C.V.

C. OSCAR GUADALUPE RAMIREZ QUIROZ  
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-03-2022-DAF, relativa al: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 25 de marzo del año 2022.

---





**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-03-2022-DAF** relativa al:

**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.**

**ANEXO DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Monterrey, N.L. a 25 de marzo del año 2022.

Descripción		1	2	3
<b>10.2.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA:</b>				
Anexo 1.	<b>Propuesta Económica.</b> El Licitante deberá presentar los documentos que integran el Formato de la Propuesta Económica, entregado como "Anexo A" en las presentes Bases de Licitación, en donde deberá anotar con número los importes por concepto, subtotal e I.V.A., y con número y letra el precio del total de la propuesta. Este anexo formará parte, en su caso, del contrato correspondiente. (Ver formato adjunto).	✓	✓	✓
Anexo 2.	<b>Garantía de la propuesta.</b> El Licitante deberá entregar un cheque con la leyenda <u>para abono en cuenta</u> o una fianza de garantía, por la cantidad que ampare como mínimo el <b>5% (cinco por ciento)</b> del precio total de su propuesta económica incluyendo el I.V.A., como garantía de seriedad de su propuesta a favor de Sistema de Transporte colectivo Metrorrey; mismo que le será devuelto al Licitante que no haya resultado ganador el día en que se celebre y al finalizar el acto del Fallo Definitivo y Adjudicación, o en su caso, el cual se podrá solicitar en la Gerencia de Adquisiciones de <b>LA UNIDAD CONVOCANTE</b> , y al Licitante adjudicado le será devuelto el día en que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en el punto 21.3 de las presentes bases, en la misma Gerencia.	✓	✓	✓

No.	Nombre o Razón Social
1	Seguros Sura, S.A. de C.V.
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
3	Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

---